Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-300

Salta, 22 de mayo de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.364/13

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la Escuela de Agronomía como la Comisión de Docencia y Disciplina se han expedido favorablemente;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Ing. Agr. Graciela Collavino, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Mejoramiento Genético Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a dictar las clases teóricas y teórico-prácticas de esta asignatura por el periodo comprendido entre el 4 de marzo de 2013 y por el término de cuatro meses bajo la supervisión de la Ing. Agr. Liliana Gray.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las aquí mencionadas, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Collavino mayo 2013